Núm. 73. Pág. 1.

Diario Balear.

VIERNES 12 DE JUNIO DE 1829.

San Onofre hermitaño.—*Témpora.*

Sale el sol á las 4 y 38 minutos y se pone á las 7 y 22 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo supremo de la Guerra, incluyendo el Real decreto sobre cria de caballos.

El Rey nuestro Señor se ha servido espedir el Real decreto siguiente:

Noticioso del mal estado á que se halla reducida la cria de caballos en todos mis reinos, y penetrado de la necesidad de poner pronto remedio en un ramo que tanto interesa á la defensa y prosperidad del Estado, por resolucion de 26 de setiembre de 1827, á propuesta de mi Consejo supremo de la Guerra, tuve á bien nombrar una comision ó junta de ministros del mismo tribunal, que entendiese no solo en la formacion de una nueva ordenanza, sino tambien en el despacho de todos los espedientes de

este importante negociado; y en vista de lo que me ha propuesto, teniendo presente que desde muy antiguo se ha esperimentado la decadencia á que venia este ramo, sin que el cuidado que en todos tiempos han tenido los Reyes mis augustos antecesores haya bastado á evitar un daño de tan irreparables consecuencias, y considerando que esto ha consistido en no haber habido quien particular y esclusivamente haga observar sin intermision lo dispuesto por las leyes del reino, condiciones de millones y pragmáticas promulgadas en su favor: por tanto, y sin embargo de lo satisfecho que me hallo del zelo con que el referido mi Consejo ha promovido en cuanto ha estado de su parte el restablecimiento de esta grangería, no obstante sus muchas y graves atenciones; he resuelto que esta junta sea suprema, perpetua, y presidida por mi augusto Hermano el Infante D. Cárlos María, vicepresidente del mencionado mi Consejo supremo de la Guerra, para que reuniéndose tres dias en cada semana, ó mas si fuere necesario, despues de las horas señaladas al Consejo para el despacho de sus negocios ordinarios, dirija y gobierne la cria de caballos, cuidando la puntual observancia de la ordenanza y leyes del ramo, con absoluta inhibicion de todos los consejos, tribunales y demas autoridades, consultándome cuanto considere útil y conveniente al fomento de tan importante grangería; y á este fin resuelvo que despues de los ministros D. Juan de Henestrosa, D. Joaquin Lorenzo Mozo, D. Pedro Diaz de Rivera y D. Hermenegildo Sanchez Pleités, que con mi secretario con ejercicio de decretos D. Josef Martres componen hoy la junta, las vacantes de vocales que en ella ocurran en lo sucesivo, se reemplacen con ministros del propio Consejo supremo de la Guerra, y de la misma clase del que causare la vacante,

nombrados por mí á propuesta del mencionado Infante, vicepresidente del Consejo y presidente de la junta. Téndrase entendido en mi Consejo supremo de la Guerra para su cumplimiento. Señalado de la Real mano de S. M. En el Pardo á 12 de marzo de 1829. =Al secretario del mi Consejo supremo de la Guerra.

Posteriormente por Real orden de 10 del actual se ha servido S. M. resolver entre otras cosas, que la correspondencia con el ministerio y demas autoridades la debe seguir el secretario de la junta en los mismos términos que lo hacia el del Consejo; que los fiscales de este lo sean igualmente de aquella; que el superintendente general de penas de cámara del Consejo continúe desempeñando como hasta aqui la superintendencia de la junta, y que el escribano de cámara y los relatores del Consejo tambien continúen siéndolo de la junta. Publicadas en el Consejo estas soberanas resoluciones, ha acordado las comunique á V. &c. Madrid 24 de abril de 1829. (*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUÍA.=Constantinopla 13 de abril.

No todos los especuladores ingleses se dejan intimidar con la declaracion del bloqueo pe los Dardanelos. Un navío mercante ingles cargado de trigo pasó antes de ayer á toda vela por medio de la escuadra rusa, sin hacer caso de su fuego, y acaba de entrar en este puerto. Al punto se entregó al capitan el premio ofrecido por el gobierno á los que introduzcan trigo, y es de creer que tendrá imitadores el ejemplo dado por este ingles. Se han disipado en esta los rezelos de que faltasen granos; ha cesado la emigracion forzada de griegos y judíos; corren noticias favorables de nuestros ejércitos; el gobierno parece que no teme ya los disgustos interiores; y el Sultan sobre todo manifiesta la mayor serenidad y

confianza, esperando, segun sus partidarios, que acabará con los rusos del mismo modo que acabó con los genízaros.

Entre tanto siguen las negociaciones por medio del ministro de los Paises-Bajos, y se cree que se allanarán las dificultades que hay con Francia é Inglaterra. La Puerta se muestra algo mas condescendiente en lo que toca á la cuestion griega; y aun aseguran que ha consentido reservadamente en la emancipacion de Morea y las Cicladas. Lo que no admite duda es que hace mucho tiempo que nada se emprende contra el territorio griego que las Potencias han tomado bajo su proteccion, y que se evita cuidadosamente el recordar á los musulmanes que han sido dueños de aquel pais.

Smirna 5 de abril.

En el diario de esta se lee el siguiente estado de la fuerza organizada y disponible del ejército turco.

Caballería ecsistente en los campamentos, incluso el de Ramis, 31 escuadrones de á 100 hombres cada uno.

Infantería, batallones de 1∂ plazas, 15 en Constantinopla y 45 en campaña.

En la artillería nada se ha innovado; los topchis y los bombarderos son muy afectos al Sultan, y lo han acreditado en varias ocasiones.

Para la instruccion del ejército hay seis europeos; el capitan Caloso, que ha disciplinado la caballería; Gaillard y Righini para la infantería; Rizzi para la artillería á caballo; N.... para la artillería de á pié; Barrás para la infantería que se está instruyendo en Alepo.

No es fácil calcular ni aun aprocsimadamente la fuerza irregular, porque no hay dato para ello. En la campaña última se distribuyeron durante muchos

meses 1079 raciones en Schumla, lo que supone una fuerza efectiva de cerca de 1009 hombres. Graduando en 509 hombres las divisiones que hay desde el Danubio al Balkan, puede suponerse que en la campaña de 1828 tuvieron los turcos 1509 hombres sobre las armas. Al llegar el invierno se retiraron á sus casas las tropas irregulares; pero ya van volviendo á unirse á sus banderas. Hace tres meses que llegan diariamente tropas á Constantinopla, de donde se ha empezado á dirigirlas hácia Andrinópolis. La Bosnia parece dispuesta á enviar su contingente, aunque no lo hizo el año pasado; de modo que puede creerse que este año pondrá el Sultan en campaña doble fuerza de la que puso en 1828.

FRANCIA.=*Paris* 11 *de mayo.*

La esposicion del mausoleo erigido á la memoria de las víctimas de Quiberon ha dado una prueba de que la comision nada ha dejado que desear á las esperanzas del público, y ha justificado al mismo tiempo la confianza que de ella habian hecho los suscriptores. El Rey y toda la familia Real han visitado este monumento, y se han dignado honrarle con su aprobacion.

Entre la multitud de los que han concurrido á visitarle y á contemplarle, observándole con un religioso silencio, ha habido muchos que averiguaron si aun podian suscribirse.

En su consecuencia los fondos que resulten de las nuevas suscripciones se destinarán en construir algunas partes accesorias que les sean útiles, en adornar lo interior de las capillas, y en las fundaciones que la piedad reclama.

=Ayer llegó á Paris la enorme ballena que se admiró en el año anterior en los Paises-Bajos. Dentro de 15 dias se espondrá á la curiosidad del público

este cetáceo, el mayor que se conoce, pues tiene 95 pies de largo y 18 de ancho. Se han empleado en su trasporte 10 grandes carros.

S. M. el Rey de los Paises-Bajos y toda la familia Real, asi como otros muchos Príncipes estrangeros, se han dignado ver este coloso, y manifestar su satisfaccion á su propietario y al anatómico que le habia preparado.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 de mayo.

Un amigo de Cádiz nos ha hecho el honor de remitirnos *franco de porte* un ejemplar de la oracion gratulatoria, que en la solemnísima fiesta de misa y *Te Deum*, celebrada el 2 de marzo último en aquella santa iglesia catedral, pronunció su prebendado el Dr. D. José María Yanguas y Soria, hijo de antiguo comerciante de la carrera de Indias, en accion de gracias por haberse dignado el Rey nuestro Señor declarar franco aquel puerto. Antes de leer el discurso, y con solo advertir el nombre del joven orador, nos persuadimos desde luego que habria llenado su noble y dulcísima mision de un modo digno de la grandeza é importancia del argumento y del magnífico aparato de la funcion; porque tal es el conocimiento que tenemos de los brillantes estudios que ha hecho, y con cuanto ahinco y perseverancia ha cultivado las eminentes disposiciones con que le dotó la naturaleza para el árduo ministerio de la predicacion evangélica, que ha ejercido con tanto fruto y aceptacion en esta corte, y continúa ejerciendo ahora en su patria. Y como á tantos títulos se agrega el de haber nacido en la utilísima clase del comercio de esa misma ciudad, que del mas triste abatimiento va á alzarse como por encanto, y á la voz

augusta de un Monarca magnánimo, á un grado de prosperidad y opulencia que no es facil calcular, no podian faltar en la oracion la energía, el calor y las fuertes emociones que producen el sentimiento y la conviccion íntima y profunda, que no han menester mucho artificio para apoderarse del ánimo de los oyentes, y conseguir el verdadero objeto de la elocuencia. Seria deslizarnos del círculo que nos hemos trazado proponernos presentar á nuestros lectores una prolija analisis de la composicion que anunciamos, mucho mas cuando considerándolos en nuestro caso juzgamos que nada querrán oir en elogio ó crítica de aquella antes de haberla leido toda y consultando sus propias sensaciones: daremos, pues, algunos pequeños trozos del elocuente discurso, para que pueda formarse una idea del acierto con que fue elegido el órgano de la gratitud gaditana tan justamente escitada por el decreto memorable y reparador de 21 de febrero último. El paralelo que presenta el orador entre el estado de ruina y de miseria á que ha venido Cádiz, y el de riqueza, prosperidad y opulencia que necesariamente ofrecerá dentro de poco, y luego que con la franquicia de su puerto se vivifique, estienda y aumente su comercio, ahora langüente, mezquino y casi nulo, es de una belleza singular, asi por la ecsacta verdad que resalta en ambos cuadros, como por el nervio y la viveza con que estan trazados. Algun ejemplo que otro que presentaremos en los números inmediatos, estractado de la oracion que anunciamos, dará á nuestros lectores una idea ecsacta de su mérito.

Idem 22.

El Escmo. Sr. D. Cárlos de España, capitan general del principado de Cataluña de acuerdo con la junta superior de Sanidad, y en atencion á que se

aprocsiona la época en que la esperiencia de otros años ha dado á conocer cuan necesaria es una esforzada vigilancia, asi en el interior como en las costas, y que se restrinjan todo lo posible las comunicaciones con las procedencias de ciertos paises infectos ó sospechosos; á fin de poner á aquel territorio al abrigo de los desastres que llevan consigo los contagios; ha acordado las providencias mas enérgicas, y mandado de nuevo que se observen rigorosamente las principales medidas que para el efecto están adoptadas. S. E. previene en términos los mas positivos que en el caso de que se desobedezcan sus órdenes, y de que se desatienda la sumision debida á la autoridad, esta aplicará inmediatamente los mas prontos y ejemplares castigos, sin distincion de clases ni de condicion alguna.

(C. L. y M.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 6 del corriente.

Para Ciudadela el javeque S. Antonio su patron Manuel Brisolari en lastre.

Para Cádiz el id. Almas su patron José María Seguí con géneros.

Idem el 7. Para Valencia el laud S. Antonio su patron Juan Bauzá con géneros.

Para Malta la polacra sarda Sta. Ferma procedente de Gibraltar: ha estado detenida por el Resguardo.

CON SUPERIOR PERMISO.
Imprenta de Felipe Guasp.